



100.12.0

Medellín, 17 de octubre de 2025

Señor(a)
ANONIMO
Medellín

Asunto: Respuesta a PQRSD, rad. 202520005277

Cordial Saludo:

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de Proyectos de Acuerdo Distrital y el ejercicio de Control Político.

En atención a su comunicado en el cual solicita:

“...El comisario 6, del barrio 12 de octubre, abusa del poder...”

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con el radicado número 202510007270 su solicitud a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, por ser esta la competente para darle trámite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Juan Camilo Arredondo Ballesteros

Secretario General

Anexos: 1. Copia remisión 202510005277



Concejo
Distrital de Medellín



202510007290

Fecha Radicado: 2025-10-17 13:16:11.827

Proyectó: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada
Radicó: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada
Elaboró: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada

Revisó: Joaquín Emilio López Cardona. profesional especializado – Abogado